MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Criterios para el diseño y elaboración de productos, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2017

Modalidad III

Índice

Introducción 1

Objetivo del documento 2

Informe de resultados 3

Estructura mínima del Informe de resultados **4**

Informes de procesos de sensibilización y capacitación 5

Informe de la implementación del Modelo de Operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres 6

Introducción

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2017 (PFTPG) contribuye a dar cumplimiento a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en especial a los señalado en la Estrategia Transversal Perspectiva de Género del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad), principalmente a los objetivos transversales 2 "Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva" y 6 "Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional".

Para conseguir lo anterior, el PFTPG impulsa y facilita el acceso de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM)[1] a los subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas para que desarrollen y promuevan estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la generación de proyectos normativos en materia de igualdad, en los instrumentos de planeación y programáticos, en la formación y profesionalización en género, así como en el diseño e implementación de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas), que les permitan consolidar su incidencia en las políticas públicas, programas de la administración pública estatal y municipal, así como en la gestión gubernamental para dar cumplimiento a la política nacional y estatal de igualdad.

Dicha política se elaboró para la atención de problemas públicos concretos, a los cuales se les intenta solucionar mediante la selección de alternativas que se expresan en el diseño y la implementación de los servicios, acciones y programas que integran la política de igualdad. Por lo tanto, los productos deberán estar enmarcados, alineados y articulados con el diseño de los programas y fortalecer su implementación.

Por otro lado, las políticas públicas indican acciones del gobierno en sus diferentes ámbitos y competencias, así el conjunto de acciones de las diferentes dependencias que integran el gobierno se ordenan, articulan, coordinan, definen objetivos, estrategias y líneas de acción de la intervención, en los instrumentos de planeación.

En suma, debe existir coherencia entre los marcos normativos en materia de igualdad, el presupuesto asignado a la política de igualdad, la incorporación de dicha política en los instrumentos de planeación en sus diferentes niveles, así como una articulación entre los servicios, acciones y programas vinculados a la política de igualdad, como se ilustra en la siguiente figura:

[1] En el marco del PFTPG, los MAM, son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

Objetivo del Documento

Este documento tiene el propósito de apoyar a los MAM en la labor de revisión de los productos[2] comprometidos en los proyectos beneficiados de la modalidad III, Centros para el Desarrollo de las Mujeres, en el marco del PFTPG, 2017. Presenta la estructura mínima para la presentación del Informe de resultados.

Informe de resultados

Incluye diversos tipos de actividades, procesos de capacitación y los servicios profesionales de las personas contratadas para el apoyo en la ejecución del proyecto, así como lo relacionado con la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

La actividad a reportar con los criterios del presente documento se encuentra establecida en el proyecto y se indica a continuación:

- Contratación de tres profesionistas para la operación del Modelo para el Centro para el Desarrollo de las Mujeres.
    - Mesas de trabajo con la participación de la administración pública municipal o delegacional, organizaciones de la sociedad civil, academia para identificar los elementos clave de la comunidad (Humanos e infraestructura) que permitan poner en marcha el Modelo de Operación de los CDM (DETECTAR)
    - Foro público dirigido a la ciudadanía sobre Derechos Humanos, Género, Tipos de Violencia, Políticas Públicas que permitan proporcionar información a la comunidad y a su vez consolidar una red de mujeres (INTEGRAR).
    - Grupos focales en los que participen las mujeres que conforman la red y personas de la administración pública municipal o delegacional para identificar las necesidades de las mujeres del municipio (INTEGRAR).
    - Talleres dirigidos a la ciudadanía para fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres, con el propósito de que elaboren un plan enfocado en su desarrollo (FORMAR).

[2] Durante el desarrollo de las metas, se establecen actividades en las cuales se compromete un medio de verificación, éstos sirven como insumo para la elaboración del producto. Para la elaboración de los medios de verificación, se sugiere retomar el documento de criterios para el diseño y elaboración de productos de los ejercicios fiscales 2015 y 2016. Además, es recomendable que se incorporen en los Términos de Referencia como documentos entregables por parte de las proveedoras.

Estructura mínima del Informe de resultados

Elemento/ apartado	Descripción
Portada	Deberá contener los siguientes elementos: - Membrete/Logotipos: del Instituto Nacional de las Mujeres, la entidad federativa o municipio y de la IMEF o IMM. (No podrá colocar logotipos y datos de consultorías, organizaciones y/o personal que hayan apoyado en la ejecución del proyecto en ningún documento). - Datos de identificación: Nombre del Inmujeres y de la IMEF. - Nombre del documento - Fecha de elaboración (día, mes, año) Las siguientes leyendas: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" y "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".
Índice	Señala el contenido del documento, especificando por temas y subtemas las páginas que ocupan.
Introducción/ exposición de motivos	Describe de manera breve los aspectos relevantes sobre la temática que se trata, presenta los objetivos y alcances que se pretenden alcanzar con la acción de gobierno o la actividad de formación, además es recomendable incluir una descripción puntual de cada uno de los apartados que integran el documento. Responde a las preguntas: ¿Qué? ¿Para qué? ¿Cómo?
Justificación	El objetivo es identificar situaciones, problemas, necesidades, para generar alternativas de desarrollo para la entidad federativa y municipal, que coadyuven a la solución de problemas públicos. Para ello se requiere establecer al menos:

Elemento/ apartado	Descripción
	En este sentido, se espera presentar la articulación entre objetivo de la acción de gobierno-medios/ procedimientos de acción- metas/resultados. Con la intención de identificar cual de dichas etapas se pretende modificar, consolidar, fortalecer o consolidar. a) Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción. b) Descripción de la población objetivo: deberá de especificar claramente los(as) actores(as) estratégicos(as) con los cuales se va a trabajar, es importante detallar en el caso de unidades administrativas estatales el por qué y para qué trabajar con ellas y cuáles serían los alcances y principales resultados.
Objetivos	En el documento, se definirán los objetivos generales y estratégicos (alineación al PFTPG) que dan motivo a la elaboración del mismo, así como el propósito que se quiere alcanzar. Deben ser concretos y redactados con verbos en infinitivo. Responden a las preguntas ¿Qué? ¿Cómo? y ¿A quiénes va dirigido?
Desarrollo	En este apartado se deberá considerar que la captura de información será por cada CDM instalado en cada entidad federativa. En este apartado se deberá de informar lo siguiente: a) La sistematización de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, las cuales pueden abarcar talleres, pláticas informativas, atención en las instalaciones, entre otras. b) Vinculación con acciones de gobierno y/o políticas públicas: Deberá detallar el cómo utilizar el proceso formativo hacia la elaboración de procesos concretos que permitan desarrollar acciones y políticas públicas con perspectiva de género. Se valorará positivamente que dichas acciones se desarrollen en este año fiscal o en caso contrario se establezca un compromiso para dar

Elemento/ apartado	Descripción
	seguimiento en la siguiente emisión del PFTPG en la elaboración de futuras metas.
Recomendaciones	El desarrollo de este apartado se podrá realizar el análisis general de los CDM en la entidad federativa, considerando los siguientes criterios: a) Trascendencia: Se refiere al grado en que el proceso operativo del modelo da respuestas en relación con la problemática atendida y por tanto puede ser retomado por la IMEF, en favor de la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género. b) Continuidad: Hace referencia a la manera en la cual proceso operativo del modelo logra relacionar las actividades realizadas con anterioridad y durante la ejecución del proyecto, al tiempo que propone acciones a futuro para su mejoramiento desde el punto de vista sustantivo y administrativo.
Conclusiones	El objetivo es realizar un resumen general de las ideas principales discutidas en el documento.
Bibliografía	Listado de libros, artículos, investigaciones, documentos, entre otros que se consultaron para el desarrollo del documento.
Anexos	Espacio para colocar Información complementaria.

Informe de resultados

Informes de procesos de sensibilización y capacitación:

Los procesos de investigación, sensibilización y capacitación pueden tener los formatos de curso, taller y foros. Una breve descripción de ellos se presenta a continuación:

- Curso: permite contar con una compresión amplia de los conocimientos relacionados con el tema que se desarrolle, en el mismo predominan las exposiciones y su duración no puede ser menor a ocho horas. Se recomienda, que este formato se utilice en exposiciones iniciales para introducción o sensibilización de las temáticas de género.

- Taller: incluye elementos teóricos y prácticos que permiten a las personas participantes desarrollar habilidades para la aplicación de los mismos, incluye la elaboración de metodología participativa y de elementos constructivistas para una mayor comprensión temática. Es recomendable bajo este formato, la utilización de aspectos lúdicos y contextuales para generar un mayor entendimiento de la temática de género en un espacio específico facilitando la comprensión del tema.

- Mesas de Trabajo: permite que las instancias de coordinación (IMEF), propongan estrategias de gestión y control sobre las actividades que desarrollan los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en colaboración con las titulares de las IMM y el personal que integran cada uno de los centros. Esta técnica genera un diálogo entre las diferentes partes involucradas, así como un trabajo articulado que da lugar a la configuración de diagnósticos y análisis para la toma de decisiones y por lo tanto, posibilita el desarrollo y promoción de buenas prácticas en la operatividad del modelo.

- Grupos Focales: es un método cualitativo de investigación, que utiliza la discusión grupal como técnica para la recopilación de información, por lo que puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones de uno o varios grupos de personas, actores clave (instituciones), sobre una particular área de necesidad o interés; en nuestro caso de manera muy particular de las necesidades específicas y de los intereses de las mujeres de las localidades de los municipios que integran el proyecto.

- Foros: en esta modalidad, los foros están relacionados conceptualmente con la presentación expositiva de expertos(as) de temas concretos relacionados con la Perspectiva de Género y la actuación de la IMEF. Un foro debe de orientarse a la comprensión de problemáticas concretas dentro de un espacio regional y local, con la idea de encontrar soluciones entre los actores (as) estratégicos (as) involucrados, por lo que deberá contener espacios para la confrontación de ideas y argumentos y ser la base para la generación y firma de compromisos y acuerdos.

Se caracteriza por la detección de las necesidades e intereses identificados en cada una de los municipios y señala las acciones que permitieron llevar a cabo las estrategias e iniciativas definidas por las coordinadoras y por el personal que integra cada uno de los centros, para dar respuestas a dichas necesidades e intereses. Para lograrlo es necesario: Iniciar con la delimitación de las atribuciones conferidas a la IMEF y de las IMM y describe la estructura adoptada para cada CDM para la conformación operativa de los centros.

Describir y relatar detalladamente el procedimiento realizado para la entrega de comodatos de los equipos y mobiliarios adquiridos, de los procedimientos de entrega, así como de los mecanismos de gestión que realizó la IMEF con cada uno de los gobiernos municipales para asegurar la instalación de los Centros en cada uno de los municipios que integran el proyecto. Refiere la delimitación de las atribuciones conferidas a la IMEF y de las IMM y describe la estructura adoptada para cada CDM para la conformación operativa de los centros.

Llevar a cabo los procesos sustantivos del Modelo:

*Detección***:**

Definir las necesidades e intereses detectados en cada una de los municipios y señala las acciones que permitieron llevar a cabo las estrategias e iniciativas definidas por las coordinadoras y por el personal que integra cada uno de los centros.

Contemplar la recopilación y sistematización de información e insumos que permitieron identificar las brechas de desigualdad de género en los municipios que integran el proyecto. Enfatiza en los logros alcanzados y refuerza la importancia que tiene la necesidad de colocar las necesidades e intereses de las mujeres en la agenda estatal y municipales y de esta manera, impulsa avances en los procesos locales de transversalidad de la perspectiva de género a través de las distintas fases del modelo, actividades que permiten delimitar el que hacer de los centros y de las estrategias implementadas.
Asimismo, describir de manera muy precisa a los diversos actores e instituciones que confluyen en la dinámica local y estatal, para dar seguimiento a las gestiones y propuestas generadas y con ello contribuir a disminuir las brechas de género en los municipios. En este sentido es necesario establecer un directorio con las instituciones que brindan toda clase de servicios y que permita establecer los mecanismos para la canalización adecuada de las usuarias del centro que así lo requieran. Asimismo, es importante que este directorio se actualice constantemente para que la información siempre esté vigente y sea de utilidad.

Integración:
Abrir espacios para la participación de las mujeres, lideresas, actoras/es clave y de la comunidad y orientar hacia una cultura de igualdad para motivar el emprendimiento de acciones locales con enfoque de género.
Precisar las estrategias que permitieron promover una dinámica para el desarrollo en las comunidades de los municipios que integran el proyecto a partir del fomento de la participación ciudadana, para la consolidación de su red de mujeres y describir las actividades que desarrollaron en este proceso del modelo.

Formación:
Potenciar y desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres y de la comunidad. Y acompañar en el emprendimiento de acciones que incidan en su desarrollo integral.
Describir las herramientas de fortalecimiento de competencias brindadas y que permitieron a las mujeres desarrollar habilidades y capacidades para emprender un plan enfocado en su desarrollo.

Acompañamiento:
Referir de manera condensada las asesorías brindadas a las mujeres para acceder a programas, servicios y recursos que atienden las necesidades inmediatas y planes de desarrollo.

Reconocimiento:
Enfatizar los logros alcanzados, reforzando la importancia que tiene la necesidad de colocar las necesidades e intereses de las mujeres en la agenda estatal y municipales y de esta manera, impulsar avances en los procesos locales de transversalidad de la perspectiva de género a través de las distintas fases del modelo, actividades que permiten delimitar el que hacer de los centros y de las estrategias implementadas.
Por último, es necesario destacar las principales actividades que se llevaron a cabo para promover y difundir las acciones realizadas por el personal de los centros ante autoridades estatales, municipales y con la ciudadanía.

Copia del acta de resguardo de equipo y mobiliario para uso exclusivo de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (CDM de inicio): El resguardo debe estar a nombre de la IMEF o bien de la IMM y contener un inventario detallado de los bienes físicos adquiridos, por lo tanto, deberá contener:

- Resguardo de cada equipamiento y mobiliario adquirido.
- Notificación de que el equipamiento y mobiliario, deberá ser para uso exclusivo de la IMEF.
- Evidencias fotográficas en donde se muestren los bienes adquiridos.